

COMENTARIO SOBRE “CONFIDENCIAS DIPLOMATICAS” DEL EMBAJADOR CARLOS ORTIZ DE ROZAS

*Profesor José María Sabat

Intentar un comentario sobre el trabajo recientemente publicado por el Embajador Carlos Ortiz de Rozas, con el título de “Confidencias diplomáticas” (2), parecería exceder el campo técnico de uno como profesor de derecho internacional público. Pero, creo que, dentro de este condicionamiento, ello es necesario por cuanto la política internacional es el complemento necesario u otra cara del derecho internacional, es decir que la política internacional no es posible ejercerla sin conocimiento del derecho internacional y, a su vez, el derecho internacional no se puede construir sino con un ejercicio muy prudente de la política internacional, conceptos con los cuales el Embajador Ortiz de Rozas creemos que estará muy de acuerdo.

Dicho de otra forma, el embajador y el estudioso o profesor son complementos necesarios. Este libro fue oportunamente presentado en el salón del Consejo Argentino para las Relaciones Internacionales (C.A.R.I.) con la presencia de varios embajadores extranjeros que coincidieron, alguno de ellos, en diversos destinos internacionales. No puede dejar de llamar la atención, por una parte, el lapso tan largo de nuestras relaciones internacionales y con destinos tan variados como el que se intenta presentar como en una pantalla en esta obra. Lo consideramos de mucha valía por cuanto viene a llenar un gran vacío en nuestra bibliografía

Son pocos los ministros de relaciones exteriores, o los embajadores que han intentado realizar una sinopsis de su trayectoria y de los problemas que hayan debido enfrentar en ella. Evidentemente que siempre van a existir quienes critiquen la obra, aduciendo que algunos temas no han sido suficientemente profundizados, pero aquí debemos respetar, por una parte, la prudencia profesional, frente a aquello que ha conocido en ejercicio de sus funciones y, por otra parte, comprender que ello es un resumen de toda esta problemática y tener en cuenta, también, que muchos de los problemas más complejos en los cuales él ha intervenido han sido analizados por él, en otros trabajos de su autoría.

Es agradable la metodología utilizada, de destinar un capítulo a cada uno de los destinos que en este largo período (1948-1993) tuvo. Es llamativa, también, la ecuanimidad con la cual el embajador Ortiz de Rozas se enfrenta a los gobiernos o ministros argentinos de tan diversa orientación con quienes debió tratar durante este lapso que, evidentemente, no todos pudieron coincidir o concordar con su orientación política. Pero es muy importante hacer resaltar la importancia que él le reconoce al Instituto del Servicio Exterior de la Nación, y a la carrera diplomática, frente a quienes creen que basta una cierta orientación política para proceder a una designación aún en un destino relevante, en forma idónea. El aquí no se priva de realizar la crítica fundada y concretar de todos aquellos que tuvieron puestos expectantes y tanto pudieron perjudicar a la nación. Es imprescindible terminar con una pequeña reseña de sus destinos: Bulgaria, Grecia, Naciones Unidas, Estados Unidos, Francia, Egipto, Gran Bretaña, delegado en el Comité de Espacio Ultraterrestre (1958), en la Comisión de Asuntos Coloniales (1960), presidente del Comité de Seguridad de las Naciones Unidas (1971-72) y del Comité de Desarme en

Ginebra (1979), Inclusive llegó a ser propuesto por Francia como Secretario General de las Naciones Unidas, con una sustancial mayoría de votos, no pudo llegar a ser designado por el veto de la URSS. De otra manera hubiera sido el primer secretario general de las naciones Unidas de nacionalidad argentina, e incluso latinoamericana.

Se desempeñó, luego, como Jefe de la Misión Especial para las Negociaciones con Chile por el diferendo austral y miembro del Bureau de la Academie Diplomatique Internacional (1984-89). Además fue delegado argentino a la Conferencia internacional sobre drogas y narcóticos (1961), a la de países no alineados (1965), a la reunión de Nueva York sobre fondos marítimos (1971) y a la Conferencia del Derecho del Mar (1973), siendo asimismo vicescanciller (1990). Cabe señalar también su vocación docente en esta universidad del Salvador, como profesor de d. internacional privado y de relaciones internacionales

Cabe terminar este análisis con una indicación sobre su bibliografía más interesante *Las relaciones argentino británicas* (3); *A 20 años de Malvinas. Hitos importantes en nuestra reivindicación* (4); *Historia oficial británica sobre las Islas Malvinas* (5) y, por último, *Los conflictos en el Medio Oriente y su repercusión* (6).

* (1) Profesor titular emérito de derecho internacional público de la Universidad del Salvador, (Bs As) y miembro titular de la Asociación Argentina de Derecho Internacional.

(2) Aguilar, Altea, Taurus, Bs As, 2011, 358 pag, Bs. As

(3) Escuela de Guerra Naval, 1999, Bs. As

(4) Archivos, N 27, 2002, BsAs

(5) Academia Nac de Ciencias Morales y Políticas, Anales, 2006, Bs As

(6) Academia, idem 2007